

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Turís

2026/09733 Anuncio del Ayuntamiento de Turís sobre la aprobación inicial del convenio de colaboración con la S.C.P. Urbanización Cañapar.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente mediante Resolución de Alcaldía número 2026/876 de fecha 28 de julio de 2026 el Convenio entre el Ayuntamiento de Turís y la S.C.P. Urbanización Cañapar y en cumplimiento del artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a abrir periodo de información pública por el plazo de 30 días, durante el cual el expediente estará disponible para su consulta por los siguientes medios:

- Oficinas físicas del Ayuntamiento con dirección en Plaza Vicent Ribes, 1, 46389 Turís (Valencia).

- Sede electrónica de este Ayuntamiento <http://turis.sedelectronica.es>. Tablón de Anuncios.

Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente. El presente anuncio servirá de notificación a las personas interesadas, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Turís, 28 de julio de 2026.—El alcalde, Francisco Ricau Ibáñez.

